|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÍTEM Nº** | **ESPECIFICACIONES**  **TECNICAS MINIMAS** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **PRESENTACIÓN** | **CANTIDAD** |
| 1 | Mantenimiento y limpieza de Jardín exterior del Palacio de Justicia de Asunción. | MES | EVENTO | 1 |
| 2 | Mantenimiento y limpieza de jardín exterior de Guardería. | MES | EVENTO | 1 |
| 3 | Mantenimiento y limpieza de las plantas interiores del Palacio de Justicia de Asunción. | MES | EVENTO | 1 |
| 4 | Mantenimiento y limpieza del jardín de la plaza de la justicia. | MES | EVENTO | 1 |
| 5 | Mantenimiento y limpieza del jardín exterior del edificio de la Dirección General de los Registros Públicos. | MES | EVENTO | 1 |
| 6 | Mantenimiento y limpieza de las plantas interiores del edificio de la Dirección General de los Registros Públicos | MES | EVENTO | 1 |
| 7 | Provisión y/o Reposición de plantas para interior: | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 7.1 | Cala | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 7.2 | Palmeritas | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 7.3 | Palo de Agua verde y rojo | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 7.4 | Solterona | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 7.5 | Jacinto Chico y Grande (Verde) | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 7.6 | Enramada | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 7.7 | Santa Rita | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 7.8 | Planta Cinta | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 8 | Provisión y/o Reposición de plantas para exterior: | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 8.1 | Encaje (cotizar por 12 unidades) | UNIDAD | PAQUETE | 1 |
| 8.2 | Liriope | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 8.3 | Espada de San Jorge | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 8.4 | Botón de Oro (cotizar por 12 unidades) | UNIDAD | PAQUETE | 1 |
| 8.5 | Palmera | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 8.6 | Plantines de borde sin flores (cotizar por 12 unidades) | UNIDAD | PAQUETE | 1 |
| 8.7 | Jazmín de Chile | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 8.8 | Pasto Ingles (cotizar por 12 unidades) | UNIDAD | PAQUETE | 1 |
| 8.9 | Mírame no me toqueis | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 8.10 | Plantines de borde con flores (cotizar por 12 unidades) | UNIDAD | PAQUETE | 1 |
| 8.11 | Rosa | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 8.12 | Coco phenix | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 8.13 | Croto | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 8.14 | Manaca de la Sierra | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 8.15 | Jazmín del Paraguay | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 9 | Provisión y colocación de pasto Brasilero en panes de 40 x 40 cm. | METRO CUADRADO | EVENTO | 1 |
| 10 | Provisión y colocación de piedras canto rodado marrón, Bolsa de 30 kg. | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 11 | Provisión y colocación de piedra cascada | METRO CUADRADO | EVENTO | 1 |
| 12 | Provisión y colocación de  piedras extra blanca, Bolsa de 30 kg. | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 13 | Provisión y colocación de piedras de arroyo, Bolsa de 30 kg. | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 14 | Provisión y colocación de mantillo bolsas de 5 kg. | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 15 | Provisión y colocación de  Corteza para relleno y terminación bolsas de 35 kg. | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 16 | Provisión y colocación de abono orgánico, bolsa De 10 kg | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 17 | Provisión y /o Reposición de  Planteras cerámicas con plantas ornamentales. | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 17.1 | Grande (medidas mínimas: 0,50x0,60 cm) | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 17.2 | Mediano (medidas mínimas: 0,30x0,45) | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 17.3 | Chico (medidas mínimas: 0,30x0,25) | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 18 | Provisión y/o Reposición de planteras de cemento con  plantas ornamentales. | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 18.1 | Extra Grande (0,70 x 0,70cm) | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 18.2 | Grande (0,50 x 0,80 cm) | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 18.3 | Mediano (0,40 x 0,50 cm) | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 19 | Poda de Árbol | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 19.1 | Pequeño (a partir de 2,00 mts de altura) | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 19.2 | Mediano (a partir de 3,00 mts hasta 8,00 mts) | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 19.3 | Grande (a partir de 8,00 mts) | UNIDAD | EVENTO | 1 |
| 20 | Desmalezamiento y limpieza de terreno | METRO CUADRADO | EVENTO | 1 |
| 21 | Fumigación contra plagas e insectos | METRO CUADRADO | EVENTO | 1 |

**MONTO MÍNIMO: G. 250.000.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES)**

**MONTO MÁXIMO: G. 500.000.000 (QUINIENTOS MILLONES)**

**DETALLE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR**

**ITEM 1: MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE JARDÍN EXTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN.**

* Riego de jardines estimativamente 1 vez por día.
* Siega de césped estimativamente 3 veces por mes.
* Recorte y poda de arbustos estimativamente 2 veces por mes.
* Escarda y eliminación de malas estimativamente 1 vez por día.
* Entrecavado y rastrillado estimativamente 1 vez por día.
* Limpieza estimativamente 1 vez por día.
* Tratamientos fitosanitarios contra plagas y enfermedades estimativamente 2 veces por mes.
* Abonado estimativamente 2 veces por mes.
* Aireación y escarificado estimativamente 1 vez por día.
* Resiembra de césped estimativamente 1 vez por mes.

**ITEM 2: MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE JARDÍN EXTERIOR DE GUARDERÍA.**

* Riego de jardín estimativamente 1 vez por día.
* Siega de césped estimativamente 3 veces por mes.
* Corte y poda de arbusto estimativamente 1 vez por mes.
* Eliminación de malas hierbas estimativamente 1 vez por día.
* Limpieza estimativamente 1 vez por día.
* Tratamiento de fitosanitarios contra plagas y enfermedades estimativamente 1 vez por mes.
* Abonado estimativamente 1 vez por mes.

**ITEM 3: MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PLANTAS INTERIORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN.**

* Riego y limpieza estimativamente 1 vez por día.
* Limpieza de hojas estimativamente 1 vez por día.
* Fertilización estimativamente 1 vez por mes.
* Remoción y recebado de sustrato estimativamente 1 vez por día.
* Cambios de sustrato estimativamente 1 vez por mes.
* Tratamiento fitosanitario estimativamente 1 vez por mes.
* Abonado estimativamente 1 vez por mes.

**ITEM 4: MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE JARDÍN DE LA PLAZA DE LA JUSTICIA.**

* Riego de jardines estimativamente 1 vez por día.
* Siega de césped estimativamente 4 veces por mes.
* Recorte y poda de arbustos estimativamente 3 veces por mes.
* Escarda y eliminación de malas hierbas estimativamente 1 vez por día.
* Entrecavado y rastrillado estimativamente 1 vez por día.
* Limpieza estimativamente 1 vez por día.
* Tratamientos fitosanitarios contra plagas y enfermedades estimativamente 2 veces por mes.
* Abonado estimativamente 2 veces por mes.
* Perfilado estimativamente 4 veces por mes.
* Aireación y escarificado estimativamente 1 vez por día.
* Resiembra de césped cuanto menos 1 vez por mes.

**ÍTEM 5: MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL JARDÍN EXTERIOR DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.**

* Riego de jardines estimativamente 1 vez por día.
* Siega de césped estimativamente 2 veces por mes.
* Recorte y poda de arbustos estimativamente 1 vez por mes.
* Escarda y eliminación de malas hierbas estimativamente 1 vez por día.
* Entrecavado y rastrillado estimativamente 1 vez por día.
* Limpieza estimativamente 1 vez por día.
* Tratamientos fitosanitarios contra plagas y enfermedades estimativamente 1 vez por mes.
* Abonado estimativamente 1 vez por mes.
* Perfilado estimativamente 2 veces por mes.
* Aireación y escarificado estimativamente 1 vez por día.
* Resiembra de césped estimativamente 1 vez por mes.

**ÍTEM 6: MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS PLANTAS INTERIORES DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**

* Riego y limpieza estimativamente 1 vez por día.
* Limpieza de hojas estimativamente 1 vez por día.
* Fertilización estimativamente 1 vez por mes
* Remoción y recebado de sustrato estimativamente 1 vez por día.
* Cambios de sustrato estimativamente 1 vez por mes.
* Tratamientos fitosanitarios estimativamente 1 vez por mes
* Abonado estimativamente 1 vez por mes.

**ITEM 7: PROVISIÓN Y/O REPOSICIÓN DE PLANTAS PARA INTERIOR**

Estas labores consistirán en la sustitución o renovación de las plantas permanentes o de temporada, que hubieran perdido o mermado considerablemente sus características ornamentales, o bien que su precario estado botánico haga prever tal situación para un futuro próximo.

Para la provisión y/o reposición de plantas ornamentales el proveedor presentará a la contratante el presupuesto correspondiente conforme a la lista de precios unitarios de planteras, plantas, piedras, abono y otros presentados en la oferta, el cual será verificado y aprobado por el Administrador del Contrato. Posterior a ello se emitirá la Orden de Servicio.

El contratista deberá prever en sus costos la preparación de las plantas ornamentales en planteras designadas. Luego se deberá realizar el tratamiento de las mismas con abonos para fertilización de la tierra y mantillo, y posterior colocación de las plantas ornamentales, según lista indicada en planilla de costos, y según los lugares indicados en la Orden de Servicio.

La reposición de plantas ornamentales existentes en canteros y maceteros será adecuada a los sectores donde irán ubicadas y se considerarán:

1. Altura, follaje y cantidad.
2. Duración: Perennes, anuales, de estación, colorido y flores.
3. Ambiente: Luz, sombra, vientos, temperatura.

**ÍTEM 8: PROVISIÓN Y/O REPOSICIÓN DE PLANTAS PARA EXTERIOR.**

Estas labores consistirán en la sustitución o renovación de las plantas permanentes o de temporada, que hubieran perdido o mermado considerablemente sus características ornamentales.

Para la provisión y/o reposición de plantas ornamentales el proveedor presentará a la contratante el presupuesto correspondiente conforme a la lista de precios unitarios de planteras, plantas, piedras, abono y otros presentados en la oferta, el cual será verificado y aprobado por el Administrador del Contrato. Posterior a ello se emitirá la Orden de Servicio.

La reposición de plantas ornamentales existentes en canteros y maceteros será adecuada a los sectores donde irán ubicadas y se considerarán:

1. Altura, follaje y cantidad.
2. uración: Perennes, anuales, de estación, colorido y flores.
3. Ambiente: Luz, sombra, vientos, temperatura.

**ITEM 9: PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PASTO BRASILERO EN PANES DE 0,40 X 0, 40.**

* Se recomienda remover la tierra, desmontar el suelo.
* Preparación del suelo, retirar pasto existente.
* El césped requiere de suelos sueltos: bien drenados con una profundidad mínima, con contenido de materia orgánica de 4% de la capa superficial (3 a 5 centímetros), no tolera escombros, restos de construcción, sitios apagados de cal, plena sombra o coberturas ni inundaciones frecuentes, el empastado en panes es ideal cuando se necesita una cobertura inmediata.
* Retiro de pasto viejo: eliminación de 5,5, cm de capa superficial del césped vegetal existente de la arena del suelo que permanece sobre el mismo.
* Preparación del suelo: replantado de céspedes recomienda remover el suelo, aplicar un kilogramo de humus de lombriz o estiércol descompuesto por metro cuadrado e incorporar mezclando en los primeros 25 cm de profundidad.
* Replantado de césped: incorporar los panes de césped y realizar la fertilización química de 3 a 4 meses después de la implantación y debe repetirse 4 veces al año.

* ESCARIFICADO DE CESPED

Técnica que consiste en airear la tierra para reducir desperdicios puesto que ayuda a que el suelo absorba el agua y los nutrientes con mayor facilidad hace que crezca más denso y fuerte, disminuye la aparición de musgo y elimina el que haya aparecido.

El abonado en verano es muy importante porque el césped absorbe mejor los nutrientes adicionales.

* PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

- Palacio de Justicia de Asunción: 3

- Plaza de la Justicia y la Guardería: 4

- Dirección General de los Registros Públicos: 1,

- 1 (un) Ingeniero Agrónomo propuesto por la contratista, elaborará los informes técnicos, como así también efectuara el seguimiento y control de los trabajos, para los sectores indicados en el presente llamado.

* IDENTIFICACION DEL PERSONAL: El personal de jardinería deberá estar debidamente identificado, utilizando para el efecto uniforme que lleve el logotipo de la empresa adjudicada, así como calzados adecuados. Para el efecto, el PROVEEDOR deberá suministrar a sus empleados los accesorios de seguridad e higiene necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
* HORARIO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS:

- Palacio de Justicia de Asunción Y Plaza de la Justicia El horario de prestación de servicios del personal permanente será de LUNES A VIERNES DE 06:00 a 14:00 hs. y los días SÁBADOS de 07:00 a 12:00 hs.

- Guardería y Dirección General de los Registros Públicos: El horario de prestación de servicios del personal permanente será de LUNES A VIERNES DE 06:00 a 14:00 hs.

* HERRAMIENTAS: EL PROVEEDOR deberá contar con todas las herramientas y equipos necesarios para la realización en forma eficiente y correcta de los trabajos. Herramientas y equipos como: mangueras, picos para riegos, aspersores, máquina para cortar césped, orilladores de mochila, motosierra, fumigadores de mochila, carretillas, escaleras, escobas metálicas, palas rectas, palitas, serrucho para árbol, tijeras para cortar pastos y plantas. Además, se precisa de un contenedor de material adecuado para depositar los desechos producidos por los trabajos de jardinería (ramas, hojas, podas y siega de césped, etc.), las cuales deben ser colocadas en bolsas adecuadas.

**DESGLOSE DE LOS TRABAJOS A SER EJECUTADOS, incluye los siguientes puntos:**

LABORES DE CONSERVACION: Las labores a realizar se describen a continuación:

* Riego de Jardines: Todos los elementos vegetales se regarán diariamente o con la frecuencia aconsejable según la época del año, dependiendo de las condiciones climáticas y de las épocas existentes, de forma que todos los elementos vegetales se encuentren con el suelo con el porcentaje de agua útil necesario para su normal crecimiento y desarrollo, comprenderá juntamente retirar cualquier hierba que aparezca en los maceteros y hojas o plantas muertas.

A título orientativo se establece una frecuencia mínima de una vez al día.

El riego se realiza mediante la utilización del sistema de riego existente.  Debiendo el proveedor no utilizar más agua que la estrictamente necesaria y cuidando que no se producirán pérdidas de agua por bocas de riego mal cerradas o cualquier otro motivo.

Los árboles y palmeras deberán ser regados en épocas de estrés hídrico con la periodicidad adecuada y, en todo caso, el suficiente para asegurar su supervivencia.

* Siega de césped: Se realizará con la frecuencia precisa para que la hierba no alcance una altura tal que estética y fisiológicamente suponga un perjuicio para el césped.

Después de cada siega y una vez retirados los restos que a consecuencia de la misma queden sobre el césped, se procederá a observar la superficie segada.

En el caso de que existan sectores de césped dañados, se deberá desmontar y reponer con paneles de césped nuevos y de la misma característica del existente.

* Recorte y poda de arbustos: Comprende el recorte y poda de arbustos en crecimiento libre o dirigido, se realizará en la forma y época más convenientes para la mejor formación y vegetación de las plantas.
* Escardas y eliminación de malas hierbas: Tendrá como finalidad la eliminación de las malas hierbas de las zonas ocupadas por árboles, palmeras, arbustos y plantas de flor, y deberá efectuarse en cuanto desmerezca el aspecto del terreno, pudiendo realizarse de forma manual o mecánica.
* Entrecavado y rastrillado: Las zonas ocupadas por árboles, palmeras, arbustos, plantas de flor, etc., se entrecavarán frecuentemente, de forma que, aparte de que no existen malas hierbas, se mantenga la buena estructura del suelo.

La profundidad de la cava no deberá afectar al sistema radicular.

La frecuencia dependerá de la época del año.

* Limpieza: Se dedicará una atención constante y meticulosa a la limpieza de todas las superficies comprendidas dentro del perímetro, objeto del presente Pliego, y en especial, en el interior de los propios jardines.

Esta labor consistirá en la eliminación, tanto de la vegetación de crecimiento espontáneo (malas hierbas, maleza, etc.) como de residuos vegetales (hojas caídas, restos de labores, etc).

Se procederá a la limpieza del polvo de las hojas y de los maceteros.

Se realizará igualmente la limpieza de todo tipo de residuos vegetales que aparezcan en las zonas de los árboles y palmeras.

Todos los restos de limpieza, serán retirados a vertedero autorizado.

Las operaciones de limpieza se realizarán tantas veces como sea precisa, siendo como mínimo con una frecuencia diaria.

Los desechos deben ser retirados periódicamente, de acuerdo al volumen del trabajo realizado (poda, destronque debe ser de forma inmediata).

* Abonado: El abonado de las áreas de césped y otros tapizantes se efectuará las veces que sean necesarias.

En las zonas dedicadas a plantaciones de flores anuales, vivaces y arbustos, se aportará abono orgánico.

Si durante la vigencia del contrato, se presentara carencia de algún elemento esencial en las especies arbóreas sujetas a conservación, el contratista adjudicatario estará obligado a corregir dichas carencias con la aportación de los elementos necesarios para corregirla.

* Tratamientos fitosanitarios contra plagas o enfermedades: El PROVEEDOR quedará obligado a realizar los tratamientos preventivos necesarios para impedir la iniciación o propagación de cualquier enfermedad o plaga que pudiera aparecer en algunos de los cultivos o en terrenos de los jardines objeto del presente llamado, así como aquellos otros encaminados a combatir en su totalidad la enfermedad o plaga una vez desarrollada.

Se prestara especial atención a la incidencia de plagas y hongos, dada la proximidad de las plantas a los usuarios. Se solicita que se realice conforme en los periodos indicados  como prevención y en el momento en que se detecte la enfermedad en alguna planta.

Con carácter preventivo y en las fechas en que las condiciones son mas propensas, se realizará tratamientos preventivos contra hongos tanto de las partes aéreas como de los sustratos.

No obstante, si a pesar de los tratamientos preventivos, se observase la presencia de alguna plaga deberá intervenirse a la mayor brevedad posible.

En periodos de proliferación de mosquitos transmisores de enfermedades, las fumigaciones deberán ser realizadas como mínimas una vez en forma mensual, a solicitud del Administrador del Contrato.

En la aplicación de estos tratamientos se utilizarán medios, productos y procedimientos modernos y eficaces, no tóxicos ni molestos para las personas.

Todos los productos fitosanitarios y nutricionales a emplear, serán aportados por el adjudicatario que, asimismo, deberá disponer de los sistemas de información técnica adecuados para poder controlar y seguir la evolución de los tratamientos que se empleen.

La aplicación de tratamientos fungicidas curativos deberá hacerse en el momento de los primeros síntomas, una vez determinado el agente causal. Es necesario asegurar un buen reparto y fijación de las gotas sobre la superficie vegetal al llevar a cabo su aplicación.

La aplicación de insecticidas deberá hacerse en el momento en que se detecten los primeros síntomas.

La presencia de micro mamífero en las áreas de césped deberá ser controlada para evitar que lleguen a ser una plaga.

Los tratamientos serán realizados dentro de un horario que no cause perjuicios ni molestias a los usuarios.

Se deberán respetar los plazos de seguridad indicados en la etiqueta del producto aplicado.

* Perfilado: Comprende la realización, mecánico o manual, del recorte de los bordes del área de césped o tapizantes, tanto exterior (bordes), como interior (macizos de flores, arbustos y árboles), arrancando la parte sobrante, incluso hasta las raíces.
* Aireación y escarificado: Para mejorar la permeabilidad del terreno, facilitando así la penetración del agua, el oxígeno y los abonos que se aporten al mismo, se realizará la aireación del césped con herramientas aptas para el efecto y se llevará a cabo inmediatamente después de una siega, y posteriormente, se deberá extraer y evacuar los restos obtenidos.

Igualmente, para eliminar las capas de restos vegetales que se forma en la base del césped y facilitar el aireamiento de las plantas, se realizará el escarificado del césped.

* Resiembra de césped: Se llevará a cabo en aquellas zonas concretas que no exijan una renovación completa del césped pero que, por cualquier causa, desmerezca en su aspecto frente al resto de la zona.

La labor de resembrado podrá ser simultaneada con las labores previstas de escarificado, aireación y aportaciones superficiales.

* Trabajos de urgencia y seguridad: Cuando concurran causas extraordinarias o imprevistas (accidentes, fenómenos meteorológicos) se realizarán los trabajos especiales de urgencia y seguridad necesarios para mantener y restablecer la seguridad pública afectada por el arbolado.
* Fertilización: Se procederá a la fertilización de las macetas y canteros con un fertilizante orgánico o químico, controlando la dosis apropiada según dimensión del contenedor y tamaño de la planta.
* Remoción y recebado de sustrato: Se retirará el sustrato de la parte superior de las macetas y canteros, sin dañar a las raíces y se aportará nuevo sustrato virgen, hasta completar el nivel normal de cada macetero y cantero.
* Cambio de sustratos: Cuando tras la supervisión ocular que se lleva a cabo mensualmente, se observe, que el sustrato de algún determinado macetero o cantero, presenta síntomas de agotamiento o hidratación se indicará a la empresa adjudicataria para que proceda a su sustitución.
* Provisión de Planteras: De material cerámico y de cemento. Las Planteras de material cerámico y de cemento deberán llevar internamente una aislación hidrófuga con pintura asfáltica y/o similar hasta en nivel de tierra para evitar la filtración de humedad hacia el lado exterior de la misma.
* Planteras de Cerámica: Serán   de barro cocido y de buena calidad, sin rajaduras visibles, pintadas exteriormente y de buena terminación. Las medidas de los mismos serán: grandes 0,50 cm x 60 cm, medianos 0,30 c, x 45 cm y chicos 0,30 x 0,25 cm.
* Planteras de cemento: Serán de buena calidad, sin rajaduras visibles y de buena apariencia, las medidas de los mismos serán:  extra grande 0,70 cm x 0,70 cm, grandes: 0,50 cm x 0,52 cm y medianos 0,40 cm x 0,50 cm.

Observación: El proveedor deberá proveer los modelos de Planteras a la institución de acuerdo a la necesidad generada en ese momento (redonda, cuadrada o rectangular).

* Poda de árbol (pequeño, mediano y grande): comprende el trabajo de la mano de obra general y especializada en cantidad y calidad suficiente, con herramientas adecuadas y elementos de seguridad para la ejecución de los mismos. La Empresa adjudicada deberá proveer todas las condiciones y sistemas de seguridad para la ejecución de los trabajos, en caso de daños ocasionados a la propiedad o la falta de previsión en la ejecución del trabajo, deberá reponer lo dañado a su costa. La limpieza y acarreo de troncos y ramas estará a cargo de la Empresa adjudicada, incluye el retiro de los restos de árboles podados que deberá estar contemplado e incluido dentro de la planilla de presupuesto. Los equipos implementos y maquinarias asignados para la ejecución de los trabajos deberá pertenecer a la empresa adjudicada y la Institución no se hará responsable de las pérdidas o desperfectos de los mismos

Para la ejecución de los trabajos de poda de árboles, el proveedor presentará a la contratante el presupuesto correspondiente conforme a la lista de precios unitarios de poda de árboles presentados en la oferta, el cual será verificado y aprobado por el Administrador del Contrato. Posterior a ello se emitirá la Orden de Servicio.

* Desmalezamiento y limpieza de terreno: dentro de los trabajos deberá estar contemplado la mano de obra y los equipos, implementos y maquinarias necesarias para la ejecución de los trabajos solicitados y el acarreo de los restos productos del desmalezamiento y limpieza del terreno.

Para la ejecución de los trabajos de desmalezamiento y limpieza de terrenos, el proveedor presentará a la contratante el presupuesto correspondiente conforme a la lista de precios unitarios de desmalezamiento y limpieza de terreno presentados en la oferta, el cual será verificado y aprobado por el Administrador del Contrato. Posterior a ello se emitirá la Orden de Servicio.

* Fumigación contra plagas e insectos: para la aplicación de tratamientos contra plagas e insectos (ejemplo: termitas, ysa´u, etc.) se utilizarán medios, productos y procedimientos modernos y eficaces, no tóxicos ni molestos para las personas. Todos los productos para la fumigación a ser empleados serán aportados por el proveedor que así mismo deberá disponer de los sistemas de información técnica y modo de ejecución adecuado, realizado por personal profesional para poder controlar y seguir la evolución de dichos tratamientos a ser aplicados.

La presencia de micro mamíferos en las áreas de césped y arboles deberán ser controlados para evitar que lleguen a ser una plaga. Los tratamientos serán realizados dentro de un horario que no causen perjuicios ni molestias a los usuarios. Las áreas a ser intervenidas serán perfectamente demarcadas y señaladas correctamente.

Se deberá respetar los plazos de seguridad indicados en la etiqueta del producto a ser aplicado, en caso de que existan varias formulaciones indicada para una misma plaga o insectos, se aplicará preferentemente aquella con menor toxicidad para el hombre (nunca toxico o muy toxico) y para la fauna terrestre.

Para la ejecución de los trabajos de Fumigación contra Plagas e insectos, el proveedor presentará al contratante el presupuesto correspondiente conforme a la lista de precios unitarios presentados en la oferta y serán aprobados por el contratante por medio de la orden de servicio correspondiente.

* Para la provision y reposición de plantas y planteras afectadas se deberá incluir el plantado de las mismas.